

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.578/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión del Curso denominado "Desarmando el lenguaje escolar. Una política de la escucha", el cual se desarrollará entre los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Mg. Silvia DUSCHATZKY (FLACSO ARGENTINA) como Docente Responsable y el Lic. Nicolás Eduardo ALBRIEU de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logístico;

QUE los objetivos generales consisten en: impulsar una formación de posgrado en el campo interdisciplinario que vincula la educación con los campos de la filosofía. Se busca satisfacer las demandas de fortalecimiento del quehacer de los docentes y de las escuelas en un contexto de profundos cambios económicos, sociales, culturales y tecnológicos; recuperar los aportes de estudios e investigaciones que dan cuenta de los debates actuales sobre las Políticas de la escucha. Especialmente, de la experiencia en la coordinación de la Especialización en Gestión Educativa; Superar los abordajes especializados, ofreciendo una mirada amplia y articulada del campo de la educación y Estimular la construcción de nuevos saberes y estrategias de intervención en el ámbito de la educación y los medios, frente a los cambios globales y a las particularidades propias de cada contexto;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos:

- Rol docente / Creador de circunstancias
- Lenguaje, representación del cuerpo
- Signo, ritmo según Meschonnic
- Escritura y Punto de VISTA / Punto de ver

QUE los destinatarios de la propuesta son docentes de todos los niveles del sistema educativo. En Especial, aquellos en ejercicio docente;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 098/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 0108/18 la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Literatura con filosofía. Aproximaciones a una relación compleja", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.543/18;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado

///



A C U E R D O

N°

070/18

112.-

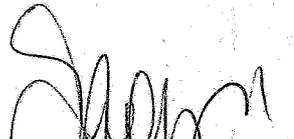
“Desarmando el lenguaje escolar. Una política de la escucha”, el cual se desarrollará entre los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado “Desarmando el lenguaje escolar. Una política de la escucha” cuenta con la participación de la Mg. Silvia DUSCHATZKY (DNI N° 11.534.268) (FLACSO ARGENTINA) como Docente Responsable y del Lic. Nicolás Eduardo ALBRIEU ((DNI N° 30.968.350) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logístico.-

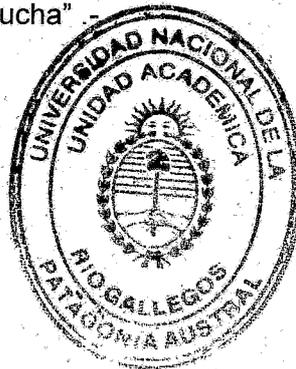
ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado “Literatura con filosofía. Aproximaciones a una relación compleja”, consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.543/18.-

ARTÍCULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado “Desarmando el lenguaje escolar. Una política de la escucha”



Tec. Améha Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG